



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 - 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO AGREGA - REGULACIÓN VISITAS RDO 2019-319

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de parte interesada memorial precedente allegado por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - UNIDAD BÁSICA DE MEDELLÍN** con número de caso interno **UBMDE-DSANT-07026-C-2021** a través de la cuenta electrónica del juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Medellín **INFORME PERICIAL** de la aquí demandada señora **SANDRA MILENA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ**.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Posterior a la publicación por Estados Electrónicos en la página web de la Rama Judicial y debidamente ejecutoriado el presente auto, se enviará, al igual que se adjuntará, el documento proveniente de la mencionada Institución Forense a las direcciones digitales que las partes han indicado en la demanda referenciada.

La presente providencia se notificará, entonces, por Estados Electrónicos página web Rama Judicial, sistema siglo XXI e e-mails de partes y apoderados.

NOTIFÍQUESE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA